Banca Internet Provincia (BIP)

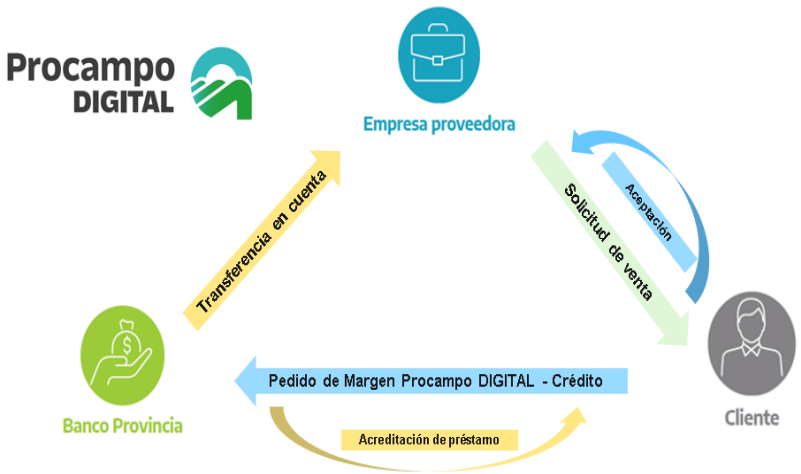
Procampo DIGITAL

Se trata de una plataforma de procesamiento propio, íntegramente digital, para la adquisición de insumos, bienes y/o servicios destinados a la actividad agroindustrial. La misma funciona en pesos y dólares.

Entre las personas usuarias de Procampo DIGITAL se encuentran aquellas personas humanas y/o jurídicas que se identifican como productores agropecuarios y también quienes realizan actividades afines a la agroindustria (en adelante “Cliente BIP Comprador”). Asimismo, la plataforma muestra las Empresas Proveedoras adheridas (en adelante “Cliente BIP Proveedor”). El “Cliente BIP Comprador” podrá financiar sus compras con un préstamo otorgado por el Banco a través de BIP y cancelar sus compras mediante una transferencia al “Cliente BIP Proveedor” que comercializa insumos, bienes y/o servicios utilizados para la actividad agroindustrial.

Para la utilización de Procampo DIGITAL, ambas partes deberán poseer cuenta corriente en el Banco y ser usuarias de BIP. En el caso del “Cliente BIP Comprador” deberá, además, estar calificado crediticiamente con un margen para Tarjeta Procampo y/o Procampo DIGITAL a sola Firma y/o con otras garantías que puedan ser gestionadas a través de BIP.

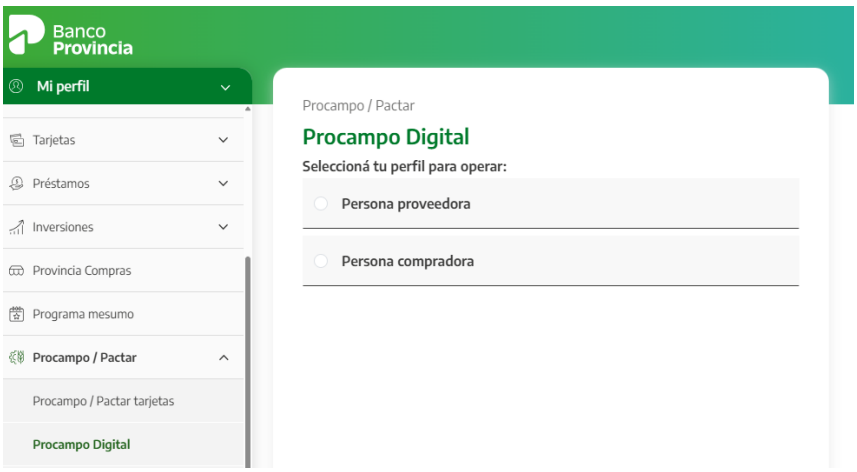
Partiendo de la base de la existencia de una relación comercial entre un “Cliente BIP Proveedor” y un “Cliente BIP Comprador”, el primero será quien origine una solicitud de “venta”, con aceptación o rechazo por parte del segundo.



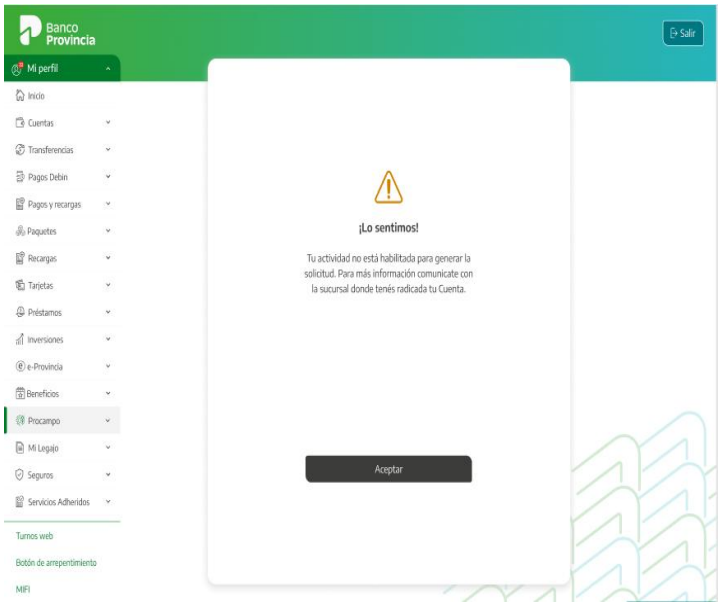
Empresa Proveedora

Aceptación de términos y condiciones

El “Cliente BIP Proveedor” al ingresar a BIP, deberá seleccionar en el menú lateral izquierdo, el ítem Procampo/Pactar y dentro del desplegable la opción “Procampo Digital”. Se muestra una pantalla en la que deberá elegir el perfil para operar y luego, el botón “Continuar”.

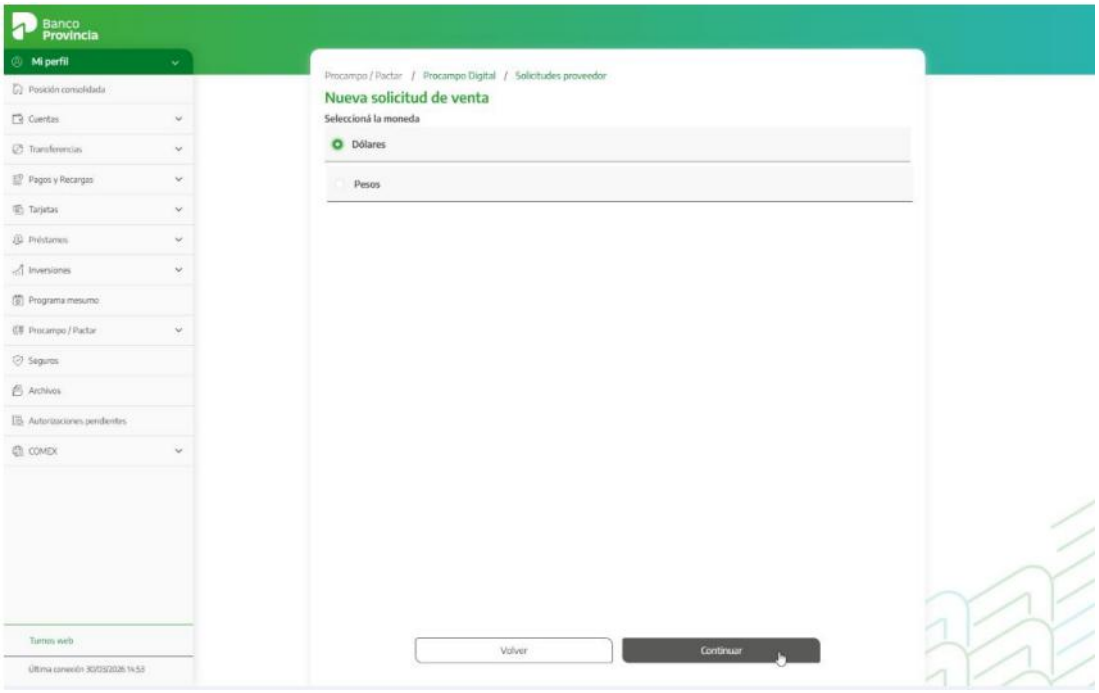


El sistema verificará que la actividad de la empresa declarada ante AFIP se encuentre habilitada para operar con Procampo Digital. Si la verificación resulta positiva, se habilitará la carga de una nueva solicitud. Caso contrario aparecerá el siguiente mensaje:

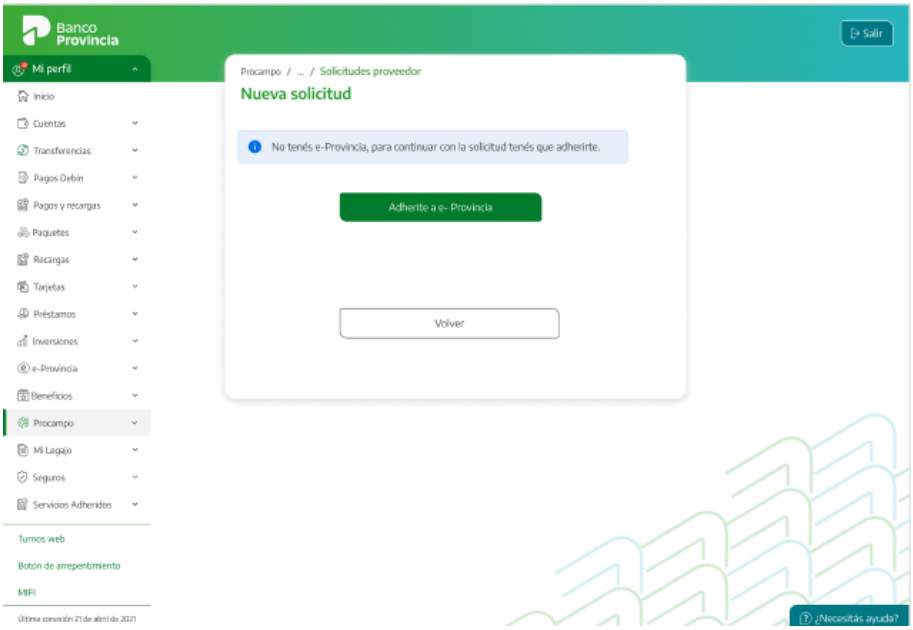


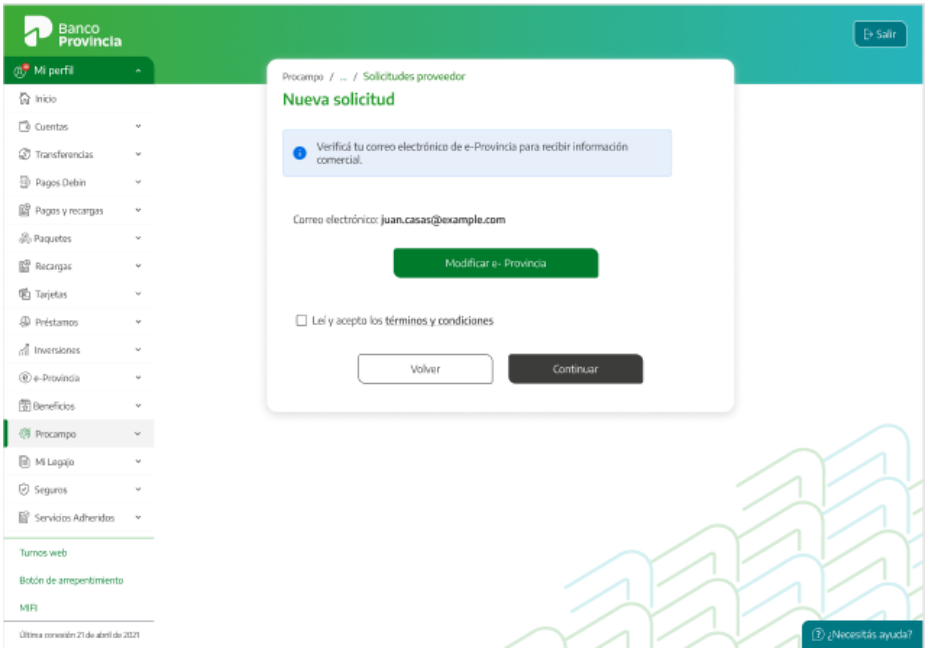
Si tu actividad no se encuentra habilitada para operar, solicita asesoramiento a tu oficial o sucursal de radicación de la cuenta corriente.

Si tu actividad se encuentra habilitada para operar deberá elegir la moneda (pesos o dólares) con la cual desea operar y luego, el botón “Continuar”.

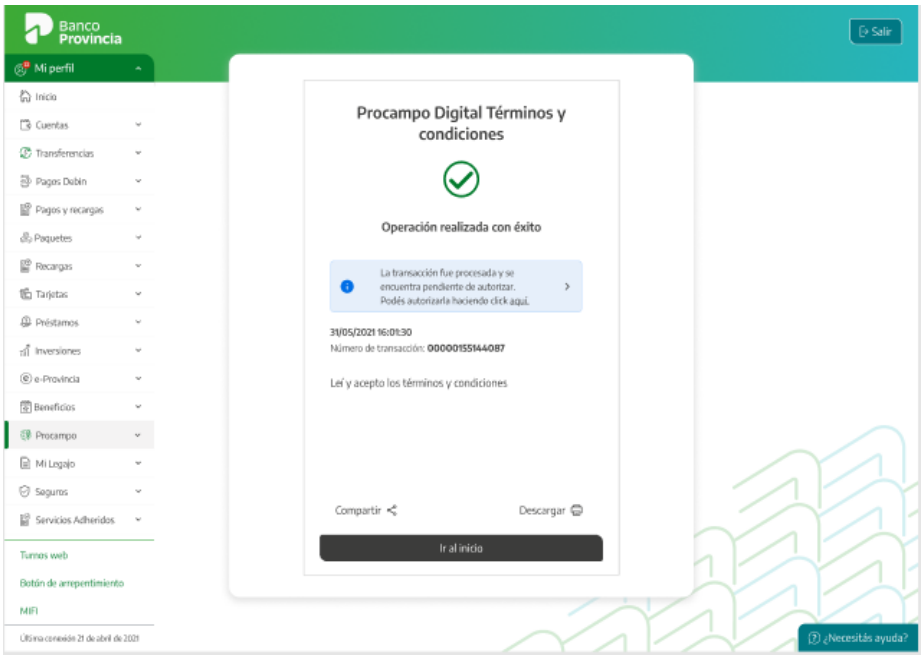


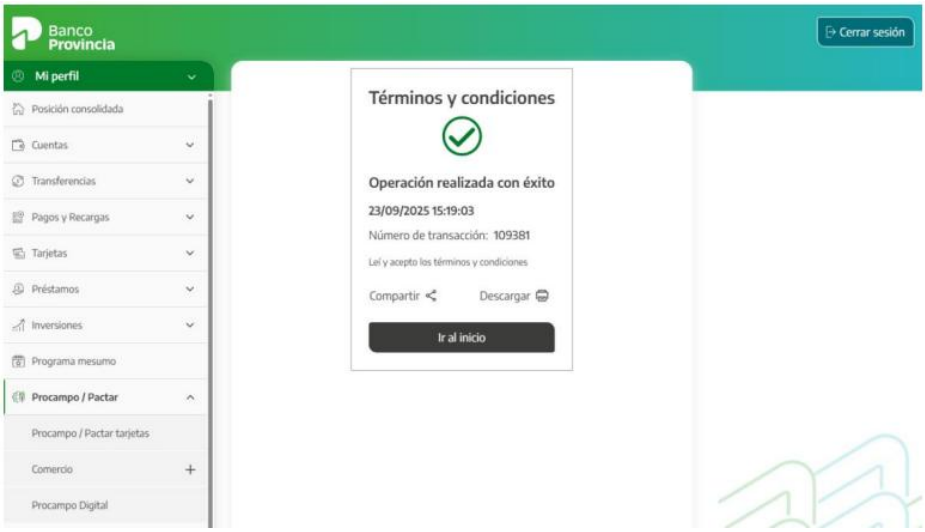
Previo a la generación de la solicitud, el “Cliente BIP Proveedor” que aún no haya declarado su correo electrónico deberá registrarlo para adherirse a “e-provincia”. Si ya cuenta con un correo asentado y necesita modificarlo, podrá hacerlo, tal como se muestra en las siguientes pantallas.


Banco Provincia
Salir
Mi perfil
Inicio
Cuentas
Transferencias
Pagos Débin
Pagos y recargas
Paquetes
Recargas
Tarjetas
Préstamos
Inversiones
e-Provincia
Beneficios
Procampo
Mi Legajo
Seguros
Servicios Adheridos
Turnos web
Botón de arrepentimiento
MiFi
Última conexión 21 de abril de 2021
Procampo / ... / Solicitudes proveedor
Nueva solicitud
No tenés e-Provincia, para continuar con la solicitud tenés que adherirte.
Adherite a e- Provincia
Volver
¿Necesitás ayuda?


Banco Provincia
Salir
Mi perfil
Inicio
Cuentas
Transferencias
Pagos Débin
Pagos y recargas
Paquetes
Recargas
Tarjetas
Préstamos
Inversiones
e-Provincia
Beneficios
Procampo
Mi Legajo
Seguros
Servicios Adheridos
Turnos web
Botón de arrepentimiento
MiFi
Última conexión 21 de abril de 2021
Procampo / ... / Solicitudes proveedor
Nueva solicitud
Verificá tu correo electrónico de e-Provincia para recibir información comercial.
Correo electrónico: juan.casas@example.com
Modificar e- Provincia
Leí y acepto los términos y condiciones
Volver
Continuar
¿Necesitás ayuda?

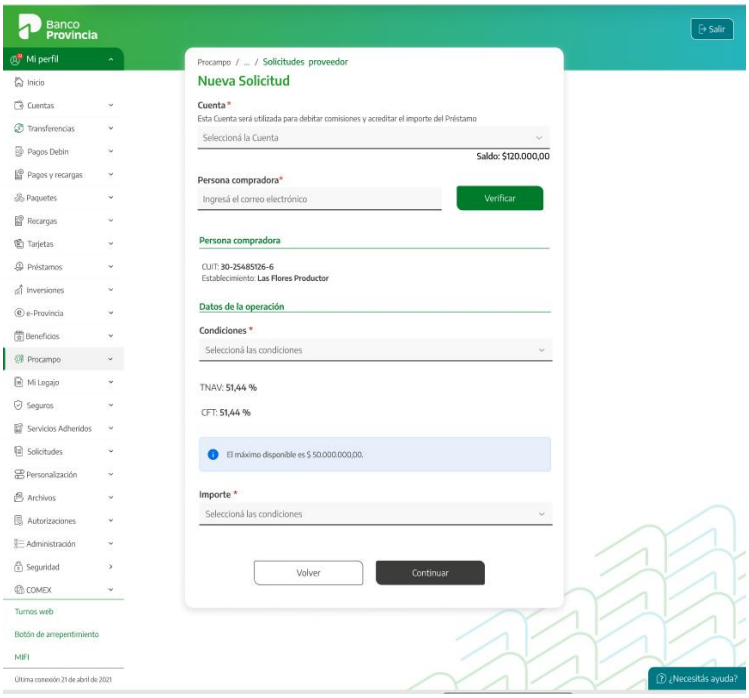
A continuación, deberá aceptar por única vez los Términos y Condiciones para la Adhesión de Empresas Proveedoras, según el esquema de firmas vigente.





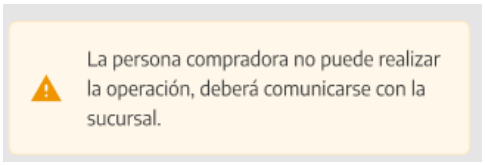
Solicitud de Venta

Una vez cumplimentada la adhesión, el “Cliente BIP Proveedor” podrá efectuar la solicitud de venta. Para ello, deberá ingresar a BIP y seleccionar el perfil persona proveedora y la moneda en la que desea operar. Luego podrá iniciar la solicitud completando los datos que se detallan a continuación:

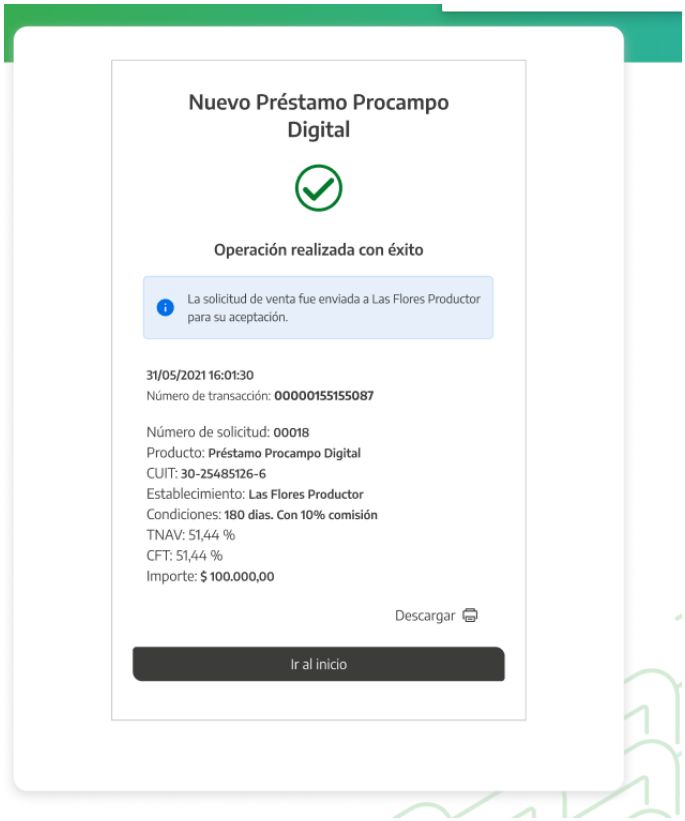


El “Cliente BIP Proveedor” selecciona el CUIT del “Cliente BIP Comprador” al cual derivará la solicitud de venta, y luego deberá seleccionar la combinación deseada entre las opciones de plazos y comisiones, obteniendo como resultado el autocompletado de la tasa a aplicar.

Al seleccionar el monto de la operación, el sistema le mostrará un mensaje informando si el “Cliente BIP Comprador” posee “Monto disponible” o “Monto no disponible” para realizar la transacción. En caso de registrar “Monto disponible”, se continúa con la operación. Caso contrario, se visualizará la siguiente leyenda:



Una vez confirmada la solicitud de venta, el sistema emitirá un ticket en el que detalla que la operación se ha realizado con éxito e integra todos los datos asociados a la parte compradora, tales como: fecha, transacción, número de solicitud, operación, condiciones, tasas, costo financiero e importe.



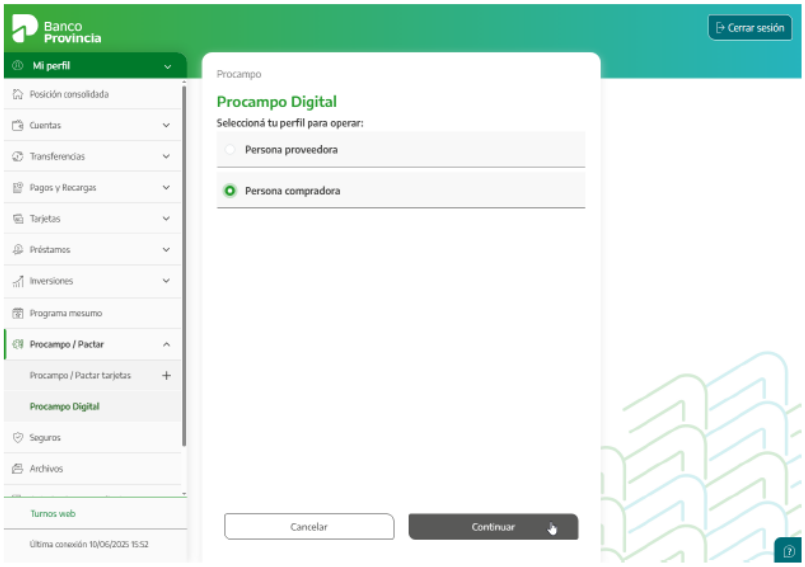
En el caso de enviar una solicitud de venta en dólares, el sistema emitirá un ticket en el que detalla que la operación se ha realizado con éxito e integra todos los datos asociados a la parte compradora, tales como: fecha, transacción, número de solicitud, operación, condiciones, tasas, costo financiero, importe en dólares, importe en pesos y cotización pactada.



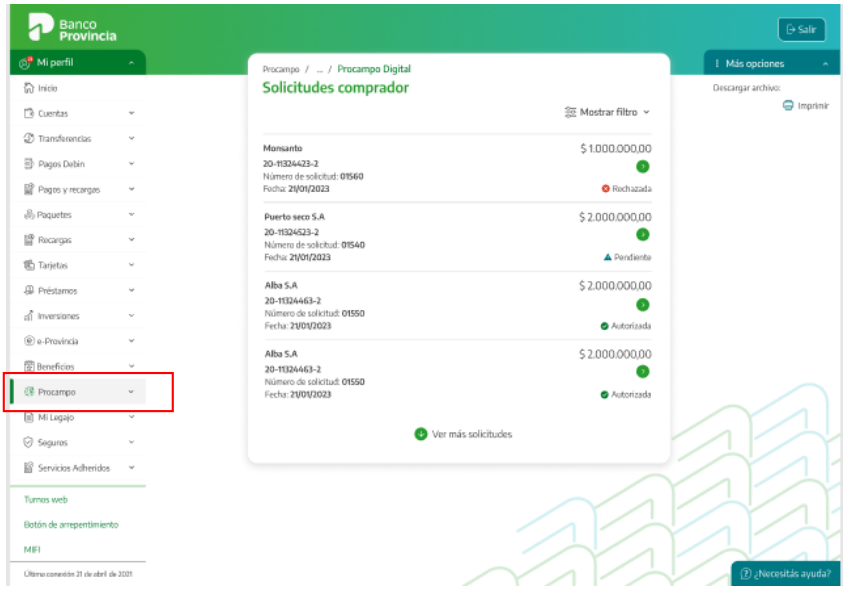
Cliente BIP Comprador

Aceptación/Rechazo de una solicitud - “Cliente BIP Comprador”

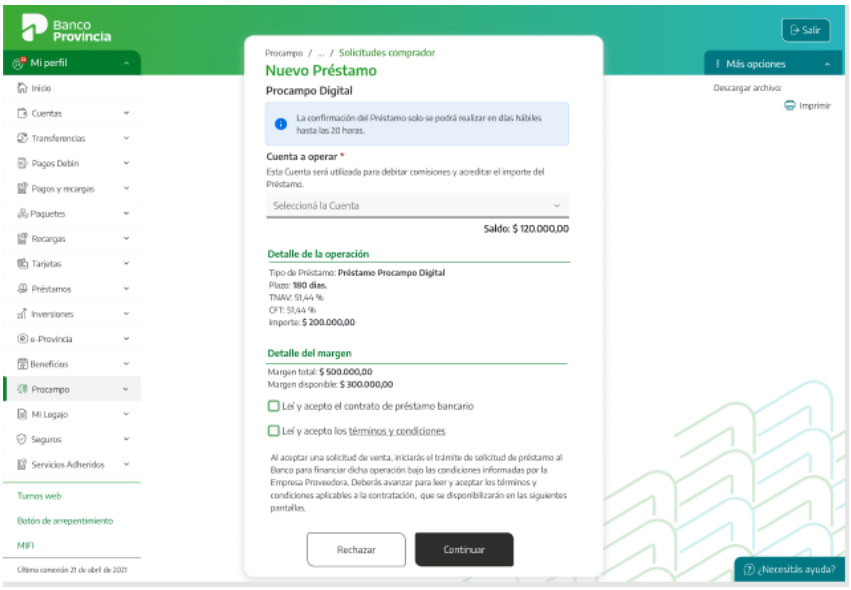
El “Cliente BIP Comprador” al ingresar a BIP, deberá seleccionar en el menú lateral izquierdo, el ítem Procampo/Pactar y dentro del desplegable la opción “Procampo Digital”. Se muestra una pantalla en la que deberá elegir el perfil persona compradora y luego, el botón “Continuar”.



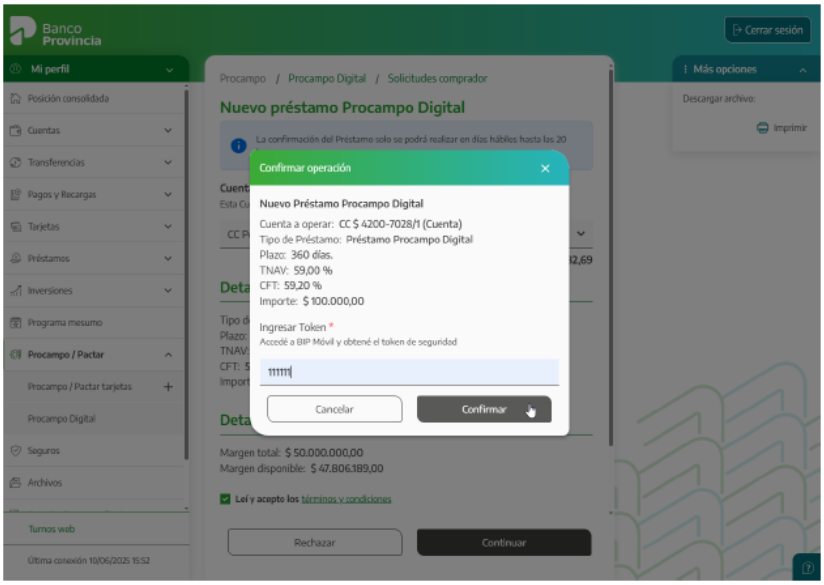
Una vez que el “Cliente Proveedor” genera la solicitud de venta de forma satisfactoria, el “Cliente BIP Comprador” recibirá en la bandeja de notificaciones del menú Procampo, el registro de la solicitud.



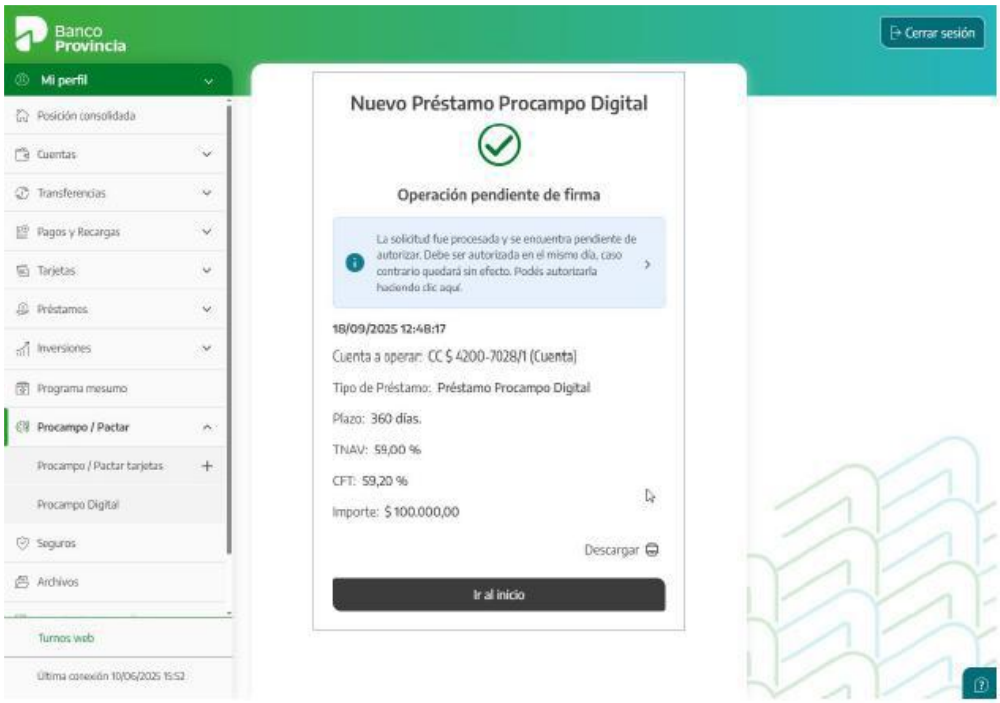
El “Cliente BIP Comprador” podrá acceder al detalle de las operaciones pendientes de aceptar, para visualizar las condiciones consignadas:



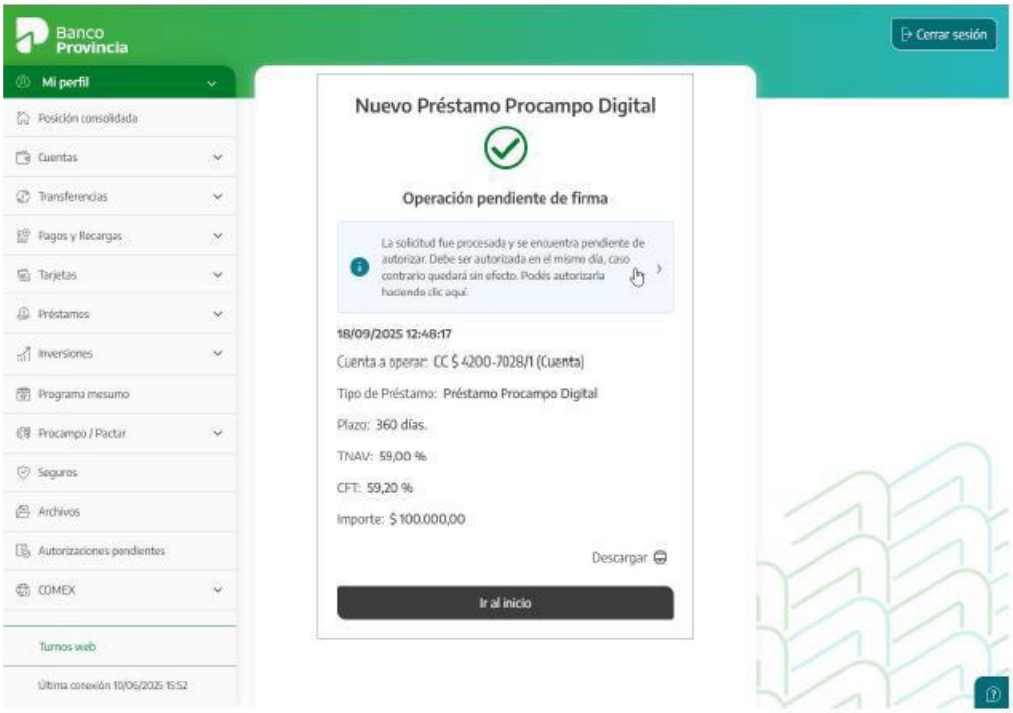
Luego se deberá tildar “Leí y acepto los Términos y Condiciones” y “Leí y acepto el contrato de préstamo Bancario” para luego proceder a confirmar mediante el botón “continuar”.
Para poder confirmar la operación el sistema le solicitará el Token que se obtendrá en la aplicación BIP Móvil, presionando la opción “Token de Seguridad” que se encuentra en la pantalla de inicio. Luego se deberá completar el numero como indica la pantalla y realizar clic en el botón “Confirmar”.



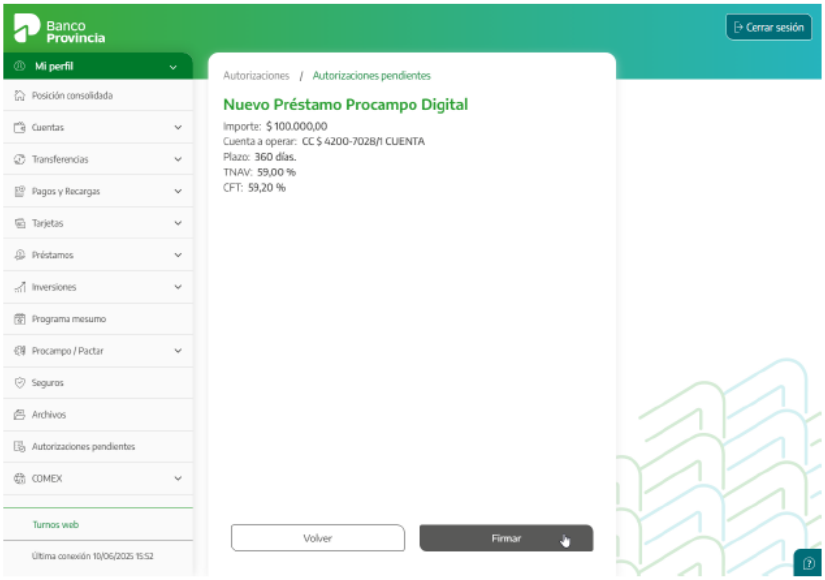
La operación quedara procesada y de acuerdo al esquema de firma vigente le indicara si la solicitud queda o no pendiente de autorizar con otra firma:



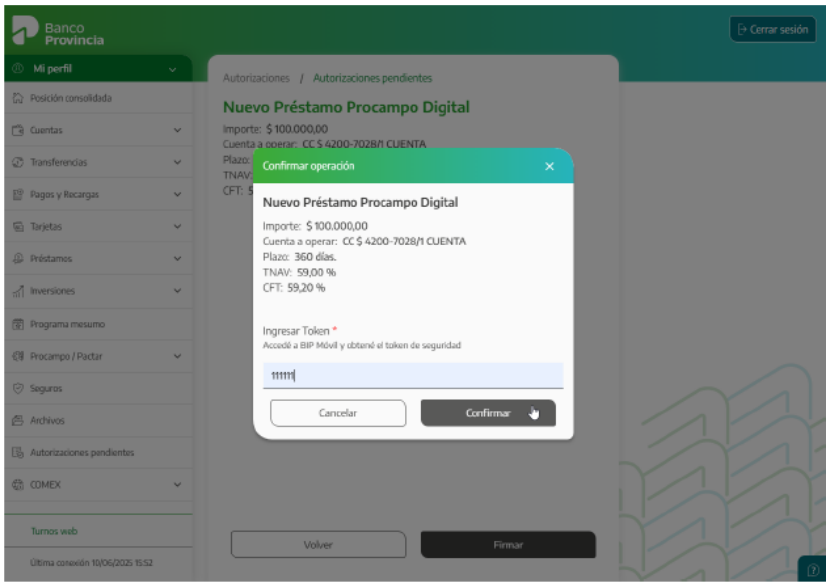
Si la misma se encuentra pendiente de firma se podrá ingresar como muestra la pantalla:



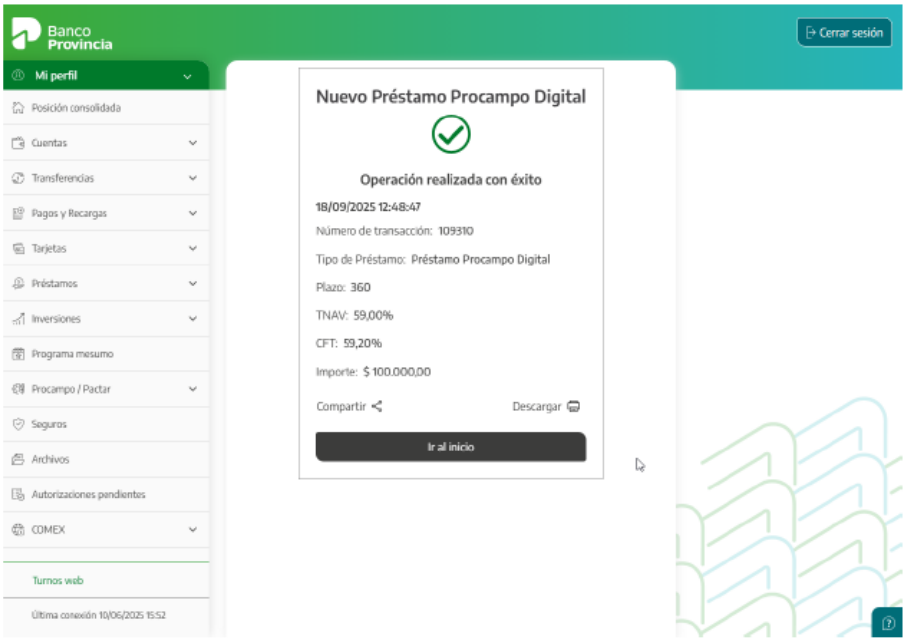
Luego se ingresa en el botón “Firmar”:



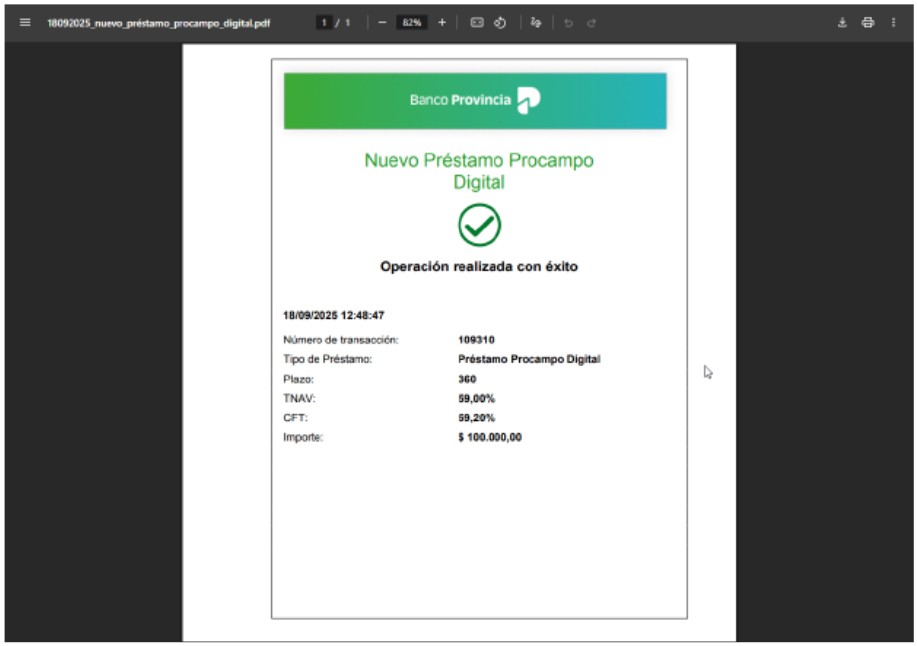
Para poder firmar la operación el sistema le solicitará al firmante 2 el Token que se obtendrá en la aplicación BIP Móvil, presionando la opción “Token de Seguridad” que se encuentra en la pantalla de inicio. Luego se deberá completar el numero como indica la pantalla y realizar clic en el botón “Confirmar”.



La operación fue realizada con éxito y la solicitud de venta quedo autorizada.



El sistema emite un comprobante:



Consideraciones generales:

- En caso de estar de acuerdo con las condiciones, deberá aceptar la solicitud el mismo día en que fue generada, caso contrario, tendrá la opción de rechazarla.

Plataforma en pesos:

- La plataforma en pesos estará habilitada solo durante los días hábiles, de 8:00 h a 20:00 h.
- El "Cliente BIP Comprador" podrá *aceptar* la o las solicitudes de venta en pesos hasta las 20:00 h. superado ese horario la solicitud pasará a estado: *vencida.*

Plataforma en dólares:

- La plataforma en dólares estará habilitada solo durante los días hábiles, de 10:00 h a 19:30 h.
- El "Cliente BIP Comprador" podrá aceptar la o las solicitudes de venta en dólares hasta las 19:30 h. superado ese horario la solicitud pasará a estado: *vencida.*